



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 01 DEL 2015

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° \_\_6037/**

**VISTOS :**

La solicitud de traslado de patente N° 866 de fecha 04.06.2015 presentada por Don (a) SEMAQ SPA con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 850 Obras Municipales.  
El Informe Interno N° 473 de fecha 12.06.2015, de la Dirección de

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 02.06.2015  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** a Don (a) SEMAQ SPA, R.U.T. N° con domicilio Particular en M.RODRIGUEZ N° 850, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16058, giro OF.ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS AGRICOLAS Y COSECHA, que funciona en local ubicado en calle TOMAS COCHRANE N° 879 PISO 2 Y 3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES  
OSORNO  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución :
- Interesado.
  - Secretaría Municipal.
  - Transparencia
  - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: \_\_\_\_\_